

# Multiasistencia Plus

## Sin Anulación

Una compañía de  **ATLANTIGO**

## Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

### 1) Garantías de asistencia

#### 1.1. Asistencia médica

##### 1.1.1. Asistencia médica y sanitaria:

- En España ..... **100.000 €**
- En Europa ..... **500.000 €**
- En Mundo ..... **1.000.000 €**

1.1.5. Gastos odontológicos urgentes ..... **150 €**

1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos... **ilimitado**

1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes (2)..... **ilimitado**

1.1.12. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes..... **ilimitado**

1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido ..... **ilimitado**

1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar ..... **ilimitado**

1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 3 días ..... **ilimitado**

1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado ..... **ilimitado**

1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (100 euros/día) ..... **1.000 €**

1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días ..... **ilimitado**

- 1.1.27.1. Gastos de estancia de la persona desplazada en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (100 euros/día) **1.000 €**

1.1.28. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización del acompañante desplazado ..... **500 €**

1.1.29. Gastos por secuestro ..... **4.000 €**

1.1.35. Ayuda a los familiares en el domicilio del asegurado hospitalizado..... **120 €**

1.1.36. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad..... **175 €**

1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes ..... **incluido**

1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero ..... **incluido**

1.1.40. Servicio de intérprete en el extranjero..... **incluido**

1.1.41. Servicio de información..... **incluido**

1.1.42. Adelanto de fondos en el extranjero ..... **3.000 €**

1.1.43. Anulación de tarjetas ..... **incluido**

1.1.46. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual ..... **75 €**

1.1.57. Gastos del asegurado derivados de la estancia en el hospital (10 euros/día)..... **100 €**

1.1.70. Reincorporación al plan de viaje tras hospitalización ..... **300 €**

1.1.71. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del covid-19 (PCR) durante el viaje ..... **200 €**

1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a covid-19 (270 euros/día)..... **4.050 €**

1.1.76. Prolongación de estancia del acompañante por cuarentena médica del asegurado debida a covid-19 (270 euros/día) ..... **4.050 €**

1.1.84. Regreso anticipado por cierre de fronteras en destino debido a covid-19..... **ilimitado**

1.1.86. Repatriación o transporte del animal de compañía ..... **incluido**

1.1.87. Prolongación de estancia del animal de compañía por hospitalización del asegurado (60€ día/ 5 días) ..... **300 €**

1.1.89. Prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica del asegurado (80 euros/día)..... **800 €**

1.1.90. Gastos de asistencia veterinaria urgentes de perros guía ..... **500 €**

#### 1.2. Asistencia legal

1.2.1. Reclamación en contratos de compra en el extranjero ..... **3.000 €**

### 2) Garantías de equipajes

#### 2.1. Pérdidas materiales

- España ..... **850 €**
- Europa ..... **1.500 €**
- Mundo ..... **2.500 €**
- En caso de robo se establece un importe máximo de ..... **500 €**

2.3. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje (150 euros a partir de 12 horas y 105 euros cada 24 horas adicionales)..... **360 €**

2.4. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje..... **125 €**

2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados..... **incluido**

2.6. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje ..... **250 €**

2.16. Demora del equipaje de material de ayuda técnica (50 euros/día) **200 €**

### 3) Garantías de anulación, interrupción y cambio de condiciones del viaje

#### 3.2. Interrupción de viaje

- España ..... **1.000 €**
- Europa ..... **2.000 €**
- Mundo ..... **4.000 €**

3.3. Cambio de condiciones del viaje ..... **200 €**

3.6. Gastos ocasionados por la cesión de viaje..... **500 €**

3.10. Interrupción de viaje por cierre de fronteras debido a covid-19..... **1.500 €**

3.16. Gastos de anulación de viaje por cancelación del medio de transporte debido a huelga ..... **300 €**

#### 4) Garantías de demora de viaje y pérdida de servicios

4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (50 euros a partir de 6 horas y 100 euros cada 24 horas adicionales).....	<b>350 €</b>
4.4. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máximo 70 euros/día) .....	<b>350 €</b>
4.5. Extensión de la cobertura del seguro (4 días) .....	<b>incluido</b>
4.6. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso) .....	<b>800 €</b>
4.7. Gastos ocasionados por la pérdida de servicios contratados por demora en la llegada del crucero.....	<b>500 €</b>
4.8. Gastos ocasionados por transporte alternativo por pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso) .....	<b>500 €</b>
4.9. Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente "in itinere" .....	<b>350 €</b>
4.10. Cambio de servicios inicialmente contratados:	
• 4.10.1. Gastos ocasionados por la salida de un medio de transporte alternativo no previsto (60 euros cada 6 horas) ....	<b>360 €</b>
• 4.10.2. Gastos ocasionados por el cambio de alojamiento (max. 55 Euros/día) .....	<b>550 €</b>
4.12. Pérdida de servicios contratados.....	<b>500 €</b>
4.28. Pérdida de servicios contratados por cuarentena médica por positivo covid-19 .....	<b>500 €</b>

#### 5) Garantías de accidentes

5.1. Accidentes en viaje:	
• 5.1.1. Invalidez permanente por accidente en viaje.....	<b>6.500 €</b>
• 5.1.2. Fallecimiento por accidente en viaje.....	<b>6.500 €</b>
5.2. Accidentes del medio de transporte	
• 5.2.1. Invalidez permanente por accidente del medio de transporte.....	<b>40.000 €</b>
• 5.2.2. Fallecimiento por accidente del medio de transporte .	<b>40.000 €</b>

#### 6) Responsabilidad Civil

6.1. Responsabilidad Civil privada.....	<b>120.000 €</b>
---	------------------

#### 7) Garantía de quiebra de proveedores

7.1. Quiebra de proveedores	
• 7.1.1. Gastos de cancelación por quiebra de proveedores	
- 7.1.1.1. Gastos de reprogramación del viaje .....	<b>300 €</b>
- 7.1.1.2. Gastos por pérdida de servicios por cancelación del viaje.....	<b>300 €</b>
• 7.1.2. Gastos por pérdida o reposición de servicios del viaje por quiebra de proveedores .....	<b>300 €</b>
• 7.1.3. Gastos de repatriación del asegurado del viaje por quiebra de proveedores .....	<b>300 €</b>
7.2. Quiebra de línea aérea regular	
• 7.2.1. Gastos de cancelación por quiebra de línea aérea regular.....	<b>3.000 €</b>
• 7.2.2. Gastos de reposición de servicios aéreos .....	<b>3.000 €</b>
• 7.2.3. Gastos de repatriación del asegurado .....	<b>3.000 €</b>

#### 8) Garantía de fuerza mayor

8.1. Fuerza mayor	
• 8.1.1. Gastos de impedimento de viaje por fuerza mayor	
- 8.1.1.1. Gastos de reprogramación del viaje .....	<b>1.000 €</b>
- 8.1.1.2. Gastos por pérdida de servicios por cancelación del viaje.....	<b>1.000 €</b>
• 8.1.2. Gastos de extensión del viaje por fuerza mayor	
- 8.1.2.1. Gastos de alojamiento y manutención por fuerza mayor (150 euros/día) .....	<b>1.050 €</b>
• 8.1.3. Gastos de transporte al lugar de origen del viaje por fuerza mayor.....	<b>1.000 €</b>

#### 10) Garantía de Derecho a Compensación

10.1. Derecho a compensación (Art. 7. Rgto. (CE) 261/2004)	
• 10.1.1. Para vuelos hasta 1.500 Kilómetros.....	<b>260 €</b>
• 10.1.2. Para vuelos intracomunitarios de más de 1.500 Kilómetros y para todos los demás vuelos de entre 1.500 Y 3.500 Kilómetros....	<b>410 €</b>
• 10.1.3. Para todos los vuelos no comprendidos en 10.1.1. o 10.1.2. ....	<b>610 €</b>

## Los mejores servicios incluidos



Telemedicina



### Franquicia kilométrica

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se hace constar que en caso de que el domicilio del Asegurado se encuentre a una distancia inferior a 25 Km. del destino del viaje, si el Asegurado precisara asistencia médica y sanitaria, a consecuencia de un accidente producido por la práctica de las actividades definidas en el apartado "ACTIVIDADES CUBIERTAS" y fuera trasladado a un centro médico u hospital situado a menos de 25 Km. de su domicilio habitual, habrá cobertura hasta los límites expresados en las Condiciones Particulares de la póliza, quedando expresamente excluidos otros servicios médicos que no sean los de urgencia.

### Actividades cubiertas

El ASEGURADOR cubrirá los gastos derivados de los incidentes ocurridos durante la práctica de deporte que se realice en un viaje de disfrute turístico o excursiones, ocasionalmente durante un día o dos.

Las actividades deportivas cubiertas son: atletismo, actividades en gimnasio, cicloturismo, curling, excursionismo, footing, juegos de pelota, juegos de playa y actividades de campamento, kayak, natación, orientación, paddle surf, pesca, raquetas de nieve, segway, senderismo, snorkle, trekking por debajo de 2.000 metros de altitud y cualquier otro de similares características.

**Se excluyen expresamente las actividades realizadas en alturas superiores a 2.000 metros, todos los deportes aéreos, así como actividades submarinas con inmersión a más de 30 metros de profundidad.**

**En ningún caso quedará cubierta la participación en competiciones deportivas, oficiales o privadas, los entrenamientos, pruebas y apuestas. A efectos de esta póliza, se entenderá siempre por "competición" toda ocasión en que la actividad deportiva se realice en el marco de un acto u evento cuya organización corre a cargo de un tercero distinto del TOMADOR y/o del ASEGURADO.**



### No olvides que...

- El ámbito geográfico de Europa incluye: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez, Turquía y Jordania.
- En las Garantías de Quiebra de Proveedores y Fuerza Mayor existe un cúmulo máximo de 200.000 € por evento.
- Máximo 12 meses consecutivos
- Primas válidas para viajes de crucero.
- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza.
- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U. en nombre y por cuenta de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta el 31/01/2025.



El seguro que usted ha contratado se distribuye por la entidad aseguradora WHITE HORSE INSURANCE IRELAND DAC, a través de la agencia de suscripción Mana Underwriting, S.L.U., y bajo la mediación de INTERMUNDIAL XXI, S.L.U., correduría de seguros y reaseguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8ª, L0, F149, T11.482. C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541 y RJ-0070. R.C. y capacidad financiera suficiente según RD-ley 3/2020). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afectación con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI, S.L.U., cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a WHITE HORSE INSURANCE IRELAND Dac., y a Mana Underwriting, S.L.U. que, como agencia de suscripción, y SERWISEGUR XXI CONSULTORES, S.L.U. como tramitadora de los siniestros, actúan como encargados del tratamiento. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, email: lopd@intermundial.com. Para más información puede consultar nuestra Política de Privacidad en: <https://www.intermundial.es/Política-de-privacidad>

© INTERMUNDIAL XXI S.L.U. Todos los derechos reservados

Una compañía de ATLANTIGO

# Multiasistencia Plus

Sin Anulación

Precios por persona | Impuestos incluidos

## Multiasistencia Plus Sin Anulación

	España	Europa	Mundo
Hasta 5 días	12,00 €	18,00 €	29,50 €
Hasta 9 días	21,25 €	32,50 €	47,75 €
Hasta 16 días	31,25 €	45,50 €	71,50 €
Hasta 22 días	37,00 €	58,25 €	104,00 €
Hasta 34 días	48,25 €	69,50 €	124,50 €
Hasta 49 días	64,75 €	98,00 €	166,50 €
Hasta 64 días	78,50 €	130,50 €	224,75 €
Cada 15 días adicionales	23,75 €	34,00 €	54,50 €

Máximo 12 meses consecutivos.

Primas válidas para cruceros.